ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-16 DE TEJINA A TACORONTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE P.K. 7+000 Y EL P.K. 10+500. (C-791)

ACTA NÚMERO TRES

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2016, siendo las 11:00 horas del día, en la Sala Teide ubicada en la segunda planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y a la apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-791).

Integran la Mesa de Contratación, constituida el 3 de junio de 2016, los siguientes miembros:

Presidenta: Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- Dª Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Interventor General.
- Dª Mª Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- Dª Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: Dª Yaiza Suárez González, Jefa de Sección de la Unidad de responsabilidad patrimonial y daños al dominio, en sustitución de la Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

En el presente acto, la Sra. Secretaria de la Mesa excusa la presencia del representante del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad, existiendo quórum suficiente para la celebración del presente acto.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 84 34 72
Fax: 922 23 97 83
www.tenerife.es

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la apertura del acto público personándose diversos representantes de las distintas entidades licitadoras que participan en el procedimiento de contratación según consta acreditado mediante acto de firma que se adjunta al expediente.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares el Sr. Presidente de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 detallando que se han recibido un total de quince (15) proposiciones, todas admitidas tras el proceso de subsanación de documentación por dos entidades licitadoras (EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SL , y EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SL). En ese momento se insta a los presentes a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título "*proposición económica" y "mejoras (Anexo VIII)",* debiendo constar asimismo en dicho sobre el Anexo nº IX del pliego de cláusulas administrativas particulares (compromiso de contratación).

El resultado de la apertura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO SIN IGIC	IGIC	PRECIO CON IGIC	ANEXO VIII (metros lineales de Rehabilitación superficial TF-16 sin coste adicional)	ANEXO VIII (Unidad de Paso de peatones sobreelevado sin coste adicional)	Anexo IX C.C.
1	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.A. (TRAYSESA)	403.561,99 €	28.249,34 €	431.811,33 €	166,66 ml	2	no
2	PROMOTORA PUNTA LARGA S.A.	489.960,68 €	34.297,25 €	524.257,93 €	167 ml	2	no
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L.	648.866,85 €	45.420,68 €	694.287,53 €	166,66 ml	2	no
4	SATOCAN, S.A.	532.563,02 €	37.279,41 €	569.842,43 €	166,667 ml	2	no
5	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.	491.785,19 €	34.424,96 €	526.210,15 €	166,67 ml	2	Si (3)
6	TEN-ASFALTOS S.A	439.574,19 €	Contradicción: Nº= 30.770,19€ Letra= 30.760,19 €	470.344,38 €	167 ml	2	no
7	OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L. (GEOCAN)	515.493,86 €	36.084,57 €	551.578,43 €	166,67 ml	2	Si (3)

8	**OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO S.L.U. (ODEASA)**	591.168,77 €	41.381,81 €	632.550,58 €	238,09 ml	2	no
9	**ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**	512.141,33 €	35.849,89 €	547.991,22 €	166,66 ml	2	no
10	**EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SL**	499.006,15 €	34.930,43 €	533.936,58 €	166,67 ml	2	no
11	**U.T.E. CONDACA CANARIAS, SL Y AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, SL**	430.965,61 €	30.167,59 €	Contradicción: Nº= 461.133,20 € Letra= 471.133,20€	166,67 ml	2	no
12	**CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.**	457.021,27 €	31.991,49 €	489.012,76 €	166,67 ml	2	no
13	**CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.**	528.816,20 €	37.017,13 €	565.833,33 €	167 ml	2	no
14	**SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**	467.780,03 €	32.744,60 €	500.524,63 €	637 ml	2	no
15	**DRAGADOS, S.A.**	461.489,99 €	32.304,30 €	493.794,29 €	166,67 ml	2	no

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el Acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto, se procedió por parte de la Sra. Presidenta al cierre del acto público.

La Mesa de Contratación, toma conocimiento, en dicho acto, de la existencia de errores aritméticos en la ofertas económicas presentadas por dos empresas, tal y como se detectó en su lectura y que se expone a continuación.

En primer lugar, la empresa TEN-ASFALTOS S.A, en la oferta económica presentada existe una contradicción en el importe del IGIC, respecto a lo escrito en número y en letra, en la que se lee lo siguiente:

*"IMPORTE DEL IGIC: treinta mil setecientos **sesenta** euros con diecinueve céntimos de euro (30.7**70**,19 €)"*

En segundo lugar, la U.T.E. CONDACA CANARIAS, SL Y AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, SL en la oferta económica presentada existe una contradicción en el importe del precio total incluido el IGIC, respecto a lo escrito en número y en letra, en la que se lee lo siguiente:

*"PRECIO TOTAL CON IGIC: cuatrocientos **setenta y un** mil euros con ciento treinta y tres euros con veinte céntimos de euro (4**61**.133,20 €)"*

En consecuencia, a la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, otorgar a la entidad mercantil TEN-ASFALTOS S.A y a la U.T.E. CONDACA CANARIAS, SL Y AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, SL un plazo de **cinco (5) días naturales** contados a partir del siguiente al recibo de la notificación emitida por la Secretaria de la Mesa con la finalidad de aclarar los términos de su oferta económica habida cuenta del error material detectado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Y siendo las 11:30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.	Dª Lucía Llorente Aguilera.
Dª Mercedes Torres Pascual.	Dª Mª Consuelo Francos del Castillo.
	Dª Yaiza Suárez González.